



OFICIO N° 66171
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los reiterados reclamos y denuncias realizadas por la comunidad de Pichidangui, por el mal funcionamiento de la empresa ESSSI, que datan del año 2018 y a la fecha no han sido subsanadas, pese a la gravedad de los hechos denunciados, disponiendo una fiscalización a fin de aplicar las sanciones que correspondan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6A3414F9469F8E90



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**A: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
SR. JORGE RIVAS CHAPARRO**

**DE VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a Don Jorge Rivas, Superintendente de Servicios Sanitarios.

El presente oficio tiene por objeto, fiscalizar las labores de la Oficina Regional de Coquimbo, cuyo jefe y responsable es el señor Erick Chulak Yáñez, por los reiterados reclamos y denuncias realizadas por la comunidad de Pichidanguí, por el mal funcionamiento de la empresa ESSSI, que datan del año 2018 y a la fecha no han sido subsanadas, pese a la gravedad de los hechos denunciados.

Las denuncias datan del año 2018, frente a problemáticas que a la fecha **no han sido subsanadas.**

En esa oportunidad, el alcalde de la Municipalidad de los Vilos ofició a la Oficina Regional, para dar cuenta de uno de los primeros hechos de



vulneración a los vecinos de Pichidanguí. En esa oportunidad se rompió una matriz de aguas servidas en la esquina de bajada de Avenida Central con Capitán Lafitte, lo que provocó un desplazamiento de las aguas contaminadas hasta la Laguna y los estacionamientos de la playa.

La solución de ESSSI en ese momento fue descargar arena formando un dique para que el agua contaminada no llegara a la Laguna y reparó aparentemente la matriz quebrada.

La denuncia en ese entonces realizada por el alcalde señalaba que existía una perturbación ambiental en la localidad de Pichidanguí, denunciada por los vecinos de la Junta de Vecinos La Noria, respecto a las aguas servidas que provocan malos olores a una parte importante de los vecinos que habitan en el sector.

La respuesta del señor Chulak, jefe de la oficina regional de Coquimbo, señalaba que con fecha 26 de enero del 2018 se realizó una fiscalización al sistema de recolección y elevación de aguas servidas conformado por la Planta Elevadora de Aguas Servidas e Impulsión de calle Capitán Lafitte, lo cual quedó consignado en el **Acta de Fiscalización número 7852**, observando lo siguiente:

- Se constató que la Planta Elevadora de Aguas Servidas, tiene una **operación anormal**, pues está operando con sobrecarga, ya que el aporte de la red de recolección excede la capacidad de retención de la sentina. La boca de admisión del colector se mantiene ahogada y el canastillo no cumple sus funciones pues está inundado. Esto genera continuos micro golpes de arieta, los que pueden provocar las reiteradas roturas de la impulsión, **sumado al mal estado estructural de la tubería**. Con esto no pueden operar las bombas.



Todo este lenguaje técnico se traducía en la molestia de los vecinos, quienes, hasta el día de hoy, año 2024, no reciben solución a su problemática. Y la empresa sigue funcionando sin subsanar sus falencias. Conviven con la Caseta de aguas servidas a pocos metros de sus casas, la cual está ubicada en plena calle de uso público, sin saber si cuentan con los permisos para este tipo de instalaciones en zona residencial.

- Respecto a la tubería de impulsión en Capitán Lafitte, se constató que esta tubería había presentado 3 fallas en solo mes de enero de 2018, todas concentradas en el tramo entre la PEAS y calle Central. Situación que se sigue repitiendo hasta el día de hoy.

La Oficina Regional de Coquimbo, instruyó a ESSSI, en ese momento, a ejecutar las medidas correctivas. También la **renovación total del tramo de tubería de impulsión**, obras que debieron quedar operativas durante el año 2018.

En esa oportunidad, se abrió un proceso de investigación a fin de determinar responsabilidades administrativas de ESSSI en estas fallas y actuar en los procesos de reparación y mitigación con los antecedentes recabados en este proceso, lo cual daría curso a un proceso de sanción, por las reiteradas fallas que presentó la impulsión de calle Capitán Latiffe.

Se instruyó que, **ante cualquier vertimiento de aguas servidas en la vía pública, el prestador debe proceder a la limpieza y sanitización de las áreas afectadas.**

Todas estas situaciones se siguen repitiendo, sin recibir ni las autoridades de la comuna, ni los vecinos afectados soluciones satisfactorias. Debiendo convivir,



sobre todo en verano, época de mayor afluencia de personas a la zona, con problemáticas como:

1. Basurales orgánicos, chatarras, domiciliarios, ramales, en los alrededores del bosque, costado y parte trasera del hotel de Pichidangui, parte alta del sector Noria (cancha) sector costero, hasta la playa del durazno, sector bomberos.
2. Camiones limpia fosas que trabajan en este sector y botan sus cargas de aguas servidas en el sector de la playa el durazno. Ya denunciado.
3. Falta de mantención y arreglos del desagüe de alcantarillado que se encuentra al costado de la iglesia y la puntilla, ya que se encuentra oxidado y los días de calor, mal oliente.
4. El sistema mensual de tiene ESSSI de limpiar sus filtros y botar el agua sucia hacia las calles de forma indiscriminada causando un deterioro aún mayor en las calles de tierra.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

